



Institución
Universitaria | 80
Reacreditada en Alta Calidad | Años

Hacia una era de
Universidad y Humanidad

RESOLUCIÓN No. 20250063 (17-12-2025)

POR EL CUAL SE CONCEDE UN GRADO PÓSTUMO A UN ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE INGENIERIAS

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA —ITM, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Literal p del Artículo 29 del Acuerdo No. 011 del 11 de abril de 2025, y el Artículo 119 del Acuerdo No. 04 del 04 de abril de 2008 y

CONSIDERANDO:

Que acorde con lo dispuesto en el artículo 27 del Estatuto General - Acuerdo No. 011 de 2025, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución.

Que en el literal p del artículo 29 del Acuerdo No. 011 de abril de 2025, consagra las facultades de esta Corporación y en concordancia con el artículo 119 del Acuerdo No. 04 del 04 de abril de 2008, es el competente para autorizar el otorgamiento de grados póstumos.

Que el señor **RUBEN DARIO MONTOYA RESTREPO** identificado con cédula de ciudadanía 71.719.056, falleció el 18 de septiembre de 2019, fecha para la cual había concluido el plan de estudios del programa Ingeniería Electromecánica

Que el Consejo de Facultad de Ingenierías en sesión del día 24 de septiembre de 2025, según consta en Acta No.44 del año en curso, con fundamento en lo señalado en el Artículo 119 del Reglamento Estudiantil, acordó recomendar a esta Corporación el otorgamiento del grado póstumo al señor RUBEN DARIO MONTOYA RESTREPO, por haber cumplido los requisitos establecidos en la citada disposición.

Que el Consejo Académico enterado del compromiso del señor **RUBEN DARIO MONTOYA RESTREPO**, con su proceso de formación personal y profesional, considera que es pertinente conceder el grado póstumo, por las razones señaladas es esta disposición.

Que es responsabilidad del Rector conforme al literal I del Artículo 22 del Acuerdo No. 011 del 11 de agosto de 2025, autorizar con su firma los títulos que la institución confiera.





Institución
Universitaria | 80
Reacreditada en Alta Calidad | Años

Hacia una era de
Universidad y Humanidad

En mérito a lo expuesto,

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°. Conceder el grado póstumo a **RUBEN DARIO MONTOYA RESTREPO**, en vida identificado con la cédula de ciudadanía 71.719.056, confiriéndole el título Ingeniero Electromecánico.

ARTÍCULO 2°. Autorizar al señor Rector de la Institución para otorgar el grado póstumo y ordenar que el mismo sea entregado en la próxima ceremonia pública de grados

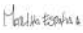
ARTÍCULO 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín el 17-12-2025.


ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA


JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL


Proyectó: MARTHA CECILIA ESPITIA ALMANZA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA GENERAL


Revisó: MELISSA MENESES RODRÍGUEZ
CONTRATISTA
SECRETARÍA GENERAL


Revisó: ELIZABETH CRISTINA RODRIGUEZ ACEVEDO
DECANO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
FACULTAD DE INGENIERÍAS


Aprobó: HERNÁN DE JESÚS SALAZAR ESCOBAR
VICERECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA DE DOCENCIA


Aprobó: JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

